FUNDAMENTOS

La Escuela Provincial de Folklore funciona en un Salón de Usos Múltiples, -antiguamente utilizado como guardería-, en el Barrio 300 Viviendas de la ciudad de Cipolletti, desde hace varios años. Surge como una necesidad de revalorizar nuestra raíz folklórica cultural a generaciones futuras mediante la danza, el canto, el zapateo y el movimiento.

Esta escuela provincial trabaja por la contención social de niños y adolescentes, a la inserción laboral del adulto y al reconocimiento de la tarea realizada en las clases por parte de la comunidad en general y de otras instituciones.

La educación tiene una doble función: la conservación del patrimonio cultural y la de su transformación; el difícil equilibrio entre: con lo que se debe continuar y lo que se debe cambiar, lo que caracteriza la existencia de las instituciones educativas a lo largo de su historia.

La escuela, cualquiera sea su nivel y modalidad cumple la función de socialización de sus miembros, la selección, transmisión, recreación y construcción de conocimientos, como también la función de integración sociocultural de grupos, instituciones y ámbitos donde la educación sea promesa de productivo trabajo entre sectores.

Desde la escuela de folklore se pretende formar nuevas generaciones comprometidas con su medio, sus raíces, que analicen su historia valorándola con responsabilidad, es decir, que desde niño tengan un acercamiento a las manifestaciones folklóricas, las que se transmiten y le permiten al educador y al educando recrearlas (un cuento, una danza, una canción, etcétera). Cuando llegan a jóvenes adultos, tienen la capacidad de elegir su desempeño futuro y adquirir las herramientas necesarias para transmitirlas, obteniendo así un título que les permita tener una salida laboral.

Entre los objetivos institucionales se encuentran:

- -Ofrecer una formación artística y una capacitación teórica-práctica de las manifestaciones folklóricas para conservar, valorar, transmitir nuestro patrimonio cultural.

- Posibilitar la inserción de las manifestaciones folklóricas en la comunidad en general y en otras instituciones mediante talleres para concientizar a la sociedad del valor y la importancia de nuestra tradición folklórica.

- Ofrecer una alternativa donde niños y adolescentes se sientan contenidos ante los problemas sociales de la actualidad, favoreciendo su desarrollo psicofísico social.

- Enseñar, investigar, construir y difundir bienes culturales y prestar servicios con proyección social en la educación formal y no formal.

El sistema educativo de la Escuela Provincial de Folklore de Cipolletti está diagramado por ciclos y talleres a los que acceden todos los alumnos. Se compone de un ciclo infantil para niños de entre 6 y 12 años, el cual está dividido en tres niveles según los conocimientos previos de cada estudiante; y otro ciclo joven compuesto por dos niveles, contando además con otro ciclo para adultos. Los talleres son: "Taller de danzas nativas y de acompañamiento musical para adultos" y "Taller de danzas nativas y zapateo para escuelas primarias".

Se dictan además, cursos de danzas nativas, de coro, de canto, de instrumentos autóctonos, de guitarra, de zapateo, de historia del folklore, etcétera, ofreciendo un abanico de posibilidades a todos aquellos interesados en aprender. Estos cursos se abrirán a la población en general. También pretende que el egresado logre utilizar las herramientas proporcionadas para elaborar criterios e instrumentos que le permitan evaluar componentes en el proceso de aprendizaje, que logre integrar las distintas manifestaciones folklóricas con lo cotidiano y ayudar a entender la creatividad como un proceso colectivo.

El 19 de marzo de 2007, fue aprobado por la Secretaría General de la Gobernación, mediante la resolución n° 850, el Plan de Estudio de la Carrera "Instructor de Danzas Nativas y Materias Complementarias" que se dicta en esta escuela.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la "Escuela Provincial de Folklore" que funciona en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.